

RIO GALLEGOS, 02 JUL 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.742/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la autorización de la orden de trabajo de la actividad de vinculación denominada "Elaboración de la Propuesta Técnica Monitoreo de Estabilidad de Estructuras y Suelo", a cargo de los docentes Dra. Paula DIEZ, Ing. Rubén GROBA, Dra. Bettina ERCOLANO, Dra. Elizabeth MAZZONI y Mg. Mabel BRELGIANI;

QUE la actividad está destinada a la empresa Mina Martha COEUR ARGENTINA S.R.L.;

QUE mediante Nota N° 045/14 la Dirección de Vinculación Tecnológica solicita la autorización pertinente;

QUE la presente solicitud se encuadra en el Acuerdo N° 412/13 y la Ordenanza N° 140-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

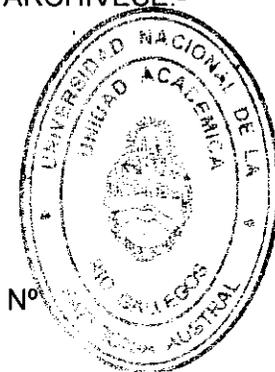
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la orden de trabajo de la actividad de vinculación denominada "Elaboración de la Propuesta Técnica Monitoreo de Estabilidad de Estructuras y Suelo" destinada a la empresa Mina Martha COEUR ARGENTINA S.R.L., a realizarse a través de la Dirección de Vinculación Tecnológica.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Vinculación Tecnológica, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Vinculación Tecnológica para notificar a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION



 DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

201